DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638255

EXTRACTO

DAVID TORO IGLESIAS, Notario Público Iquique, Suplente del Titular don ANDRÉS CUEVAS OSSANDON, Luis Uribe Nº 330, CERTIFICA: Por escritura pública, hoy ante mí: Don GUILLERMO PAUL VERA LOZA, cédula nacional de identidad para extranjeros N°23.602.802 - K, domiciliado en Santa Inés N°4.216, comuna de Alto Hospicio; y don JORGE ENRIQUE SARAVIA ARIAS, cédula nacional de identidad para extranjeros N°23.682.212-5, domiciliado en Errázuriz N°907, departamento N°1, comuna de Iquique.- Modifican la sociedad: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA G&J MOTORS SPA", con nombre de fantasía "G & J MOTORS SpA.", Rol Único Tributario Nº 77.562.331-4, capital pagado de \$10.000.000, domiciliada en Santa Inés N°4.216, comuna de Alto Hospicio, cuya administración corresponde a don GUILLERMO PAUL VERA LOZA; constituida por escritura pública de fecha 25/02/2022, en la VI Notaría de Iquique de don Andrés Cuevas Ossandón, inscrita a fojas 4 N°3, del año 2022, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio.-Las modificaciones consisten: a) don JORGE ENRIQUE SARAVIA ARIAS, vende, cede y transfiere DIEZ ACCIONES, a don GUILLERMO PAUL VERA LOZA, quien las compra, acepta y adquiere para sí a su plena conformidad; b) El accionista don GUILLERMO PAUL VERA LOZA pasa a ser titular del 100% de las acciones y derechos sociales, esto es, 1.000 acciones nominativas a su favor, representativas de la totalidad del capital social de la sociedad. En lo no modificado se mantiene vigente estatuto social original. Otras estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 22 de abril de 2025.-